

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

El Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, ha dictado la siguiente resolución de fecha 14 de Marzo de 2023.

Decreto.- Nombramiento como funcionarios de carrera de tres Policías Locales, Grupo C, Subgrupo C1, por el sistema de oposición libre para la cobertura en propiedad de doce plazas del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Examinado el expediente de la Oposición Libre convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de doce plazas de Policías del Cuerpo de la Policía Local de Ciudad Real, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local, escala básica, categoría: Policía, Grupo C, Subgrupo C1, Oferta de empleo público año 2020 (plazas y puestos números 758, 773, 794 y 801); Oferta de empleo público año 2021 (plaza y puesto número 723), Oferta de empleo público año 2022 (plazas y puestos números 710, 714, 715, 741, 744, 760 y 761) dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al citado grupo, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que procedan en base a los créditos previstos para la plaza y con arreglo a la legislación vigente.

Resultando: Que el citado expediente se ha tramitado con sujeción estricta a las bases de la convocatoria aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18/10/2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 204, de fecha 21/10/2022.

Resultando: Que en el citado expediente consta el acta de la sesión del Tribunal Calificador del proceso selectivo, en la que figura el resultado definitivo, proponiéndose el nombramiento como funcionarios de carrera de los/a aspirantes aprobados/a:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA	TERCERA PRUEBA	CUARTA PRUEBA	ORDEN DE CLASIFICACIÓN
CASTELLANOS MOLINERO, TOMÁS	APTO	5,7917	APTO	APTO	3º
HERNÁNDEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	APTO	5,2083	APTO	APTO	9º
RUBIO ALDARIA, ÁNGEL	APTO	5,5417	APTO	APTO	6º

Resultando: Que los/a aspirantes aprobados/a, has presentado dentro del plazo establecido la documentación acreditativa de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Vistos: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

Considerando: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.h) de la Ley 78/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es facultad de la Junta de Gobierno Local el nombramiento de los aspirantes que hubieran superado las pruebas del citado proceso selectivo, habiendo sido delegado en el Concejal de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

En uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento,

Resuelvo:

Primero.- Efectuar nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Ciudad Real, a los siguientes aspirantes, quienes deberán tomar posesión de su cargo conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles desde este nombramiento, quedando en la situación de cesante si no lo hicieran en el plazo indicado:

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>PLAZA</i>	<i>PUESTO</i>	<i>CATEGORÍA</i>	<i>SUBGRUPO</i>
CASTELLANOS MOLINERO, TOMÁS	744	744	POLICIA LOCAL	C1
HERNÁNDEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	760	760	POLICIA LOCAL	C1
RUBIO ALDARIA, ÁNGEL	761	761	POLICIA LOCAL	C1

Segundo.- Notificar la presente resolución a los/a interesados/a, y dar traslado a la Jefatura de la Policía Local, a las Secciones Sindicales, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales y al Servicio de Personal.

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

**Anuncio número 1248**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>